Guamal, Meta, 20 de abril de 2026

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA PROPUESTA ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGSC-015-2026

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2,1.5.2 Del Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 4, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación".

Conforme a la designación se determinó conformar el comité evaluador para el presente proceso, para la revisión, verificación y evaluación de los requisitos técnicos y económicos del proceso que tiene por **OBJETO: "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CONDICION DE SINDICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL- META".**

En el presente proceso se presentaron un (1) oferente, así:

NO.	PROPONENTE	VALOR ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	VALOR REGISTYRADO EN PLATAFORMA DE SECOP II
1	**M&J CARTERING SAS** NIT. 901807130-2 R/L YESICA VIVIANA ESPEJO CRUZ CC. – 1.120.369.730	$81.000	$81.000

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: EL MUNICIPIO DE GUAMAL en cumplimiento del Decreto 1082 de 2013, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, el Municipio debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta en el segundo mejor precio y así sucesivamente.

PROPUESTA MENOR PRECIO

Para el presente caso se presentó una (1) oferta. En este sentido el menor precio corresponde a la propuesta allegada por:

Oferente 1: M&J CARTERING SAS NIT. 901807130-2 R/L YESICA VIVIANA ESPEJO CRUZ CC. 1.120.369.730, cuyo valor de la propuesta económica (valor de la sumatoria de los ítems) corresponde a **OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($81.000).**

PROPUESTA ECONÓMICA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 2	CUMPLE		Se allega el Anexo No. 2, diligenciado y suscrito por el oferente. En el anexo No. 2, se acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido por la Entidad en la invitación pública. Así mismo, se indica que el oferente no incurre en causales de rechazo respecto de la Propuesta Económica y las especificaciones técnicas.
VALOR DE LA PROPUESTA (Valor de la sumatoria de los ítems)			**OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($81.000).**

CONCLUSION: el oferente allega el anexo 2 con las descripciones, cantidades y demás requisitos solicitados por la entidad, y una vez revisado aritméticamente su propuesta, el evaluador establece que el valor total de la sumatoria de ítems de la propuesta asciende a la suma **OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($81.000),** la cual cumple económicamente.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1. **EXPERIENCIA MÍNIMA**
2.

Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Diligenciar y presentar con la propuesta el siguiente documento: **Anexo No. 3** "Experiencia mínima del proponente"	CUMPLE		El proponente allega el documento Anexo No. 3 "experiencia mínima" debidamente diligenciado.
Se verificará máximo en un (1) contrato por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor	CUMPLE		El oferente no aporta el contrato privado No. 1-2024. Contrato celebrado entre **NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN** y **M&J CATERING SAS** NIT 901807130-2 R/L YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ C.C 1.120. 369.730, cuyo objeto es:

expresado en SMMLV sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de terminación o copia del contrato y copia acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.			"CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION". por un valor de $38.150.000 equivalente a 26,80 SMMLV al momento de la liquidación del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene un presupuesto oficial de 25,70 SMMLV. Así mismo, aporta Acta de liquidación de fecha 3 de marzo de 2025, donde se acredita el valor final del Contrato de Prestación de Servicios de alimentación No. 1-2024, el cual corresponde a $38.150.000. Anexa certificación expedida por la contratante del contrato No. 1-2024. Una vez revisado el objeto y alcance del contrato allegado por el oferente, se evidencia que corresponde a un contrato de prestación de servicios de alimentación.
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: 1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el	CUMPLE		La oferente allega certificación de facturación de fecha 25 de marzo de 2025, emitida por el contador público del cual adjunta copia de antecedentes disciplinarios vigente y tarjeta profesional.

país donde se expide el documento del profesional.			
2. Copia de la Factura o documento equivalente.	CUMPLE		Anexa copia de la factura No. MJ-26 de fecha 07 de marzo de 2025
3. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.	CUMPLE		La oferente allega copia de la declaración de IVA, formulario No. 3102612780717 de fecha 26 de enero de 2026.
4. Constancia bancaria de pago	CUMPLE		Allega constancia de pago de fecha 25/03/2025, por valor de $38.150.000 den Banco Davivienda.
5. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante	CUMPLE		Allega copia del contrato privado No. 1-2024. Contrato celebrado entre **NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN** y **M&J CATERING SAS** NIT 901807130-2 R/L YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ C.C 1.120. 369.730, cuyo objeto es: "CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION". por un valor de $38.150.000. Así mismo, certificación de cumplimiento expedida por la contratante.
6. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.	CUMPLE		Allega recibo No. 10 de fecha 2025-03-13 del ingreso generado de la ejecución del contrato por valor de $38.150.000.

CONCLUSION: El oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de conformidad a lo establecido en la Invitación Púbica MC-SGSC-015-2026.

REQUISITOS MINIMOS ADICIONALES

EQUIPO MINIMO:

J&M CATERING SAS NIT 901807130-2 R/L YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ C.C 1.120. 369.730			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Una (1) manipuladora de alimentos. el proponente deberá acreditar una (1) manipuladora de alimentos, mayor de 18 años, con curso vigente de manipulación de alimentos. igualmente, debe estar capacitada para llevar a cabo las tareas que se le asigne o desempeñe, con el fin que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos. El proponente deberá aportar dentro de la propuesta los siguientes documentos - Hoja de vida del personal propuesto, - Copia de la cedula de ciudadanía, - Certificación de compromiso de disponibilidad de la manipuladora - Certificado de manipulación de alimentos vigente.	CUMPLE		El proponente adjunta la hoja de vida de la persona propuesta para la manipulación de alimentos. Así mismo, allega copia de la cedula de ciudadanía. Adjunta formato de carta de compromiso de fecha 16 de abril de 2026. Allega certificación del del curso de manipulación de alimentos de fecha 19 de junio de 2025, vigente. El proponente allega documento con las condiciones mínimas exigidas del personal propuesto.

CONCLUSION: El oferente **CUMPLE** con los requisitos mínimos adicionales de conformidad con la Invitación Pública MC-SGSC-015-2026.

Recomendación: Por lo manifestado en los numerales anteriores el oferente **M&J CARTERING S.A.S NIT 901807130-2** representado legalmente por YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ identificado con C.C. N° 1.120.369.730, es HABIL TECNICA Y ECONOMICAMENTE. en consecuencia, se recomienda adjudicar el contrato al oferente **M&J CARTERING S.A.S NIT**

901807130-2. por ser la propuesta económica y técnica que cumple con lo establecido en la invitación Púbica MC-SGSC-015-2026.

GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyecto: Andrea Martinez Escobar Abogada de Apoyo Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, CPS No. 035- 2026	Reviso: Gilma Consuelo Robayo Moya Secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia